

Tema 14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa. Reglamentos, Ordenanzas, Bando. Competencia de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

Tema 15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

Tema 16. La actividad de las policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad. Ley 1/89 de coordinación de las policías locales de Andalucía.

Tema 17. La seguridad vial. El reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

Tema 18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

Tema 19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

Tema 20. La sociedad de masas. Características.

Tema 21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Diligencia. Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1994, de lo que como Secretario Certifico.

Alcalá la Real, 16 de mayo de 1994.- El Secretario.

I.F.P. LAS FUENTEZUELAS

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1153/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de FP2 Técnico Especialista, Rama Administrativa y Comercial, Especialidad Administrativo de don Juan Ureña Martínez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. Las Fuentezuelas.

Jaén, 8 de abril de 1994.- El Secretario, Manuel Jiménez Ancos.

I.F.P. FRANCISCO ROMERO VARGAS

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1509/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de don Manuel Jesús Rodríguez Liaño, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. Francisco Romero Vargas.

Jerez, 5 de mayo de 1994.- El Secretario, Diego Merchán Olmo.

C.P. ANTONIO MACHADO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1440/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Margarita Bermudo Bejarano, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Antonio Machado.

La Luisiana, 27 de abril de 1994.- El Director, Antonio Alias Arenas.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

ANUNCIO de XXII Asamblea General Ordinaria. (PP. 1685/94).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los señores Consejeros Generales a la XXII Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes, 24 de junio de 1994, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (Torredonjimeno núm. 1, Polígono los Olivares, Jaén), conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, del Informe Anual, Balance y Cuenta de Resultados de 1993 y distribución de beneficios.
5. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Obras Sociales para 1994.
6. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.
7. Ruegos y preguntas.

Jaén, 13 de mayo de 1994.- El Secretario Consejo de Administración, José López-Barajas Arenas.

SDAD. COOP. AND. CUARESMA

ANUNCIO de disolución. (PP. 1470/94).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace pública que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa S. COOP. AND. CUARESMA celebrada el día 29 de abril de 1994 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.1.c) de la mencionada Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Beas, 29 de abril de 1994.- Los Socios Liquidadores, M.º Jesús Cruz Cuaresma, Nicolás Cruz Cuaresma.

SDAD. COOP. AND. APICOR

ANUNCIO. (PP. 1614/94).

La Sdad. Coop. And. APICOR, domiciliada en Polígono Industrial Crta. Palma del Río km. 1: Hornachuelos-Córdoba, celebró con carácter extraordinario Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio de la misma el pasado día 25 de abril de 1994, a las 18 h. en segunda convocatoria, en la cual se acordó por mayoría la

disolución de la Cooperativa, y la elección del liquidador D. José Navarro Camacho.

El Presidente, José Navarro Camacho, D.N.I. 80.120.608-Q.

SDAD. COOP. AND. ALSECOOP

ANUNCIO. (PP.1642/94).

Por la presente se convoca Asamblea General Extraordinaria, de ALSECOOP S.C.A., a celebrar el próximo día 6 de junio de 1994, lunes, en el domicilio de la Entidad, sito en Sevilla, Ronda de Capuchinos 4, portal 3, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las doce en segunda convocatoria, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los asientos de liquidación de la cooperativa.
2. Adjudicación del Haber Social, según el artículo 72 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
3. Facultar al Liquidador para la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada, en el Registro de Cooperativas y depositar en dicha oficina los documentos relativos al tráfico de la cooperativa.

El Socio Liquidador, Manuel Salinas Castro, D.N.I. 75.681.864.

SDAD. COOP. AND. CERAMICA SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 1648/94).

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, de dos de mayo de 1985, se hace público el acuerdo de la Asamblea General extraordinaria de 30 de abril de 1994, en la cual se adoptó por unanimidad la disolución de «Cerámica San Roque Sociedad Cooperativa Andaluza», conforme al artículo 70.1.b de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas». Ricardo Lucas Espinel Vázquez, DNI 32.033.646.

SDAD. COOP. AND. CASTILLO DE LOS VELEZ

ANUNCIO. (PP. 1652/94).

En Asamblea General, Extraordinaria y Universal de la Cooperativa Castillo de los Vélez, S. COOP. AND., de fecha 4 de enero de 1994, se acordó la disolución de la Entidad, de conformidad con el artículo 70-1-C de la Ley 2/85 de Cooperativas Andaluzas, habiéndose nombrado liquidadores a don Agustín Cecilia García, don Dionisio Góquez Aliaga y don Pedro Recober Aliaga.

El Secretario, El Presidente, C.I.F. F-0405238.